

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5860/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. HCD 19/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 123 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3672, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. HCD 19/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Alejandra Marta BERTOLEZ, Leg. 35153, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez a partir del 12 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

X

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1108